PUJADA POLLENÇA-LLUC 2022

28 DE MAYO DE 2022

ORGANIZA:



1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
01/05/22	17:00	Apertura de inscripciones	F.A.I.B.
19/05/22	20:00 h.	Cierre de inscripciones	F.A.I.B
24/05/22	20:00 h.	Publicación lista inscritos.	
		DIA 27 DE MAYO	
18:30 a 20:30 h.		Verificaciones advas. y técnicas	A DETERMINAR
21:00 h.		Publicación autorizados tomar salida	A DETERMINAR
		DIA 28 DE MAYO	•
07:45 h.		Cierre de carretera MA-10 entre los hitos 5,300 AL 14,200	CARRETERA MA-10
08:15 h.		Hora límite presentación en pre salidas	CARRETERA MA-10
08:20 h.		Briefing para Concursantes y Pilotos	PRESALIDA
A las 09:	00 horas	1 ^a Manga de entrenos	
A Conti	nuación	2ª Manga de entrenos	
A conti	nuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
A continuación		2ª Manga Oficial de Carrera	
A continuación		Verificaciones finales en parque cerrado	
A continuación		Publicación clasificación oficiosa	OFICINA PRUEBA
15:30 h.		Apertura de carretera	
		Entrega de Trofeos	A DETERMINAR

-REGLAMENTO PARTICULAR-

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
01-05-22	26-05-21	20:00 h	F.A.I.B. y APP SPORTITY
27-05-22		Fin prueba	OFICINA PUJADA y APP SPORTITY

3. ORGANIZACIÓN

- **3.1-** La Peña automovilística Slick Quemado, organiza la Pujada de categoría autonómica denominada **PUJADA POLLENÇA-LLUC 2022**, que se celebrará el día 28 de mayo de 2022.
- **3.2-** El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB).
- 3.3- Comité de Organización.:

PEÑA AUTMOVILISTICA SLICK QUEMADO

Presidente: Ramón Cádiz.

Vicepresidente: Antonio Grau.

Tesorero: Miguel Font.

Secretario: Miguel Ordinas.

Vocales: José Calafell, Miguel Palou, Jaume Verdú, Francisca Pujol, Sebastián Cádiz, Joan Zapata.

3.4- Cuadro de Oficiales.

SE PUBLICARÁ EN ANEXO APARTE

4. DISPOSICIONES GENERALES.

- **4.1-** La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:
 - a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
 - b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
 - c) El presente Reglamento Particular.

d) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

- **4.2-** Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.
 - a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
 - b) Campeonato de Montaña de turismos de las Illes Balears
 - c) Campeonato de Montaña por grupos de las Illes Balears
 - d) Campeonato de Montaña de Regularidad Sport de les Illes Balears.
 - e) Campeonato de Tramos Cronometrados de les Illes Balears.
 - f) Campeontato Drift.
- **4.3-** La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	P.K. 6,300 carretera MA-10
Llegada	P.K.10,900 carretera MA-10
Longitud	4.600 metros
Desnivel	
Pendiente media	
Pendiente máxima	

- **5.3-** Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.
- -HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

-HOSPITAL COMARCAL DE INCA. En caso de urgencia.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso, según su artículo 1.6.1

Grupo	Abrev.	Reglamento	Categoría
GT de cualquier procedencia	GT	Anexo Técnico al RC EHCC	1
Turísmos de cualquier procedencia	TC	Anexo Técnico al RC EHCC	1
Históricos	Н	RFEDA - FAIB	1
CN/E2-SC	CN/E2-SC	Art. 259/277 Anexo J	2
Barqueta Nacional	BN	RFEDA	2
CM+	CM+	RFEDA	2
E2-SH	E2-SH	Art. 277 Anexo J	3
CM Promoción	CM Pomo	RFEDA	3
Silueta Nacional	S NAC	Especifico ADN	3
Prototipo E1 Nacional	E1N	RFEDA	3
Prototipo E2 Nacional	E2N	RFEDA	3
Junior CM	Jr CM	RFEDA	3
E2-SS	E2-SS	Art. 277 Anexo J	4
Formulas F3 o Monomarca	E	Reglamento de procedencia	4
Car Cross	CC	Reg. técnico CEAX	4
Vehículos certámenes Internacionales	FE	Reglamento de procedencia	-

Se aplicará el Performance Factor FIA en la Categoría 1 y se agruparán en los siguientes grupos y clases contempladas en el Reglamento RFEDA del CEM 2022.

Grupo	Clase	Valor PF
1	1	15 a 39
2	2	40 a 79
3	3	80 a 119
4	4	120 a 159
	5a	160 a 199
5	5b	200 a 299
	5c	> 299

7- LICENCIAS

Las licencias válidas son: P Montaña P y CO Tramo Cronometrado PR y COR para Regularidad

8-INSCRIPCIONES

- **8.0-** Se limita el número de inscritos a 80 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.
- **8.1-** Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.
- **8.2-** Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Competición:

195 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en el doble, y 220 euros para monoplazas aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en el doble.

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores los derechos de inscripción se fijan en **120,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.2.3. –Tramo cronometrado:

195 euros para Turismos, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en el doble.8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores los derechos de inscripción se fijan en

- apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.
- **8.4-** Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.
- **8.5-** Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB 2.022

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación por Clases: 1º clasificado.
- **9.2.2. Regularidad:** Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

- **10.1-** Infracciones y Sanciones.
- **10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado:** Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña aprobado por la Asamblea FAIB.
- **10.1.2. Regularidad:** Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport.

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ ANEXO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglame.nto consta de 8 páginas, numeradas de la 1 a la 8

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 5 de abril de 2022 Le corresponde el Permiso de Organización nº 18/2022 para el 28 de mayo de 2022

Josep M. Cifre - Director Deportivo F.A.I.B.